



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

SECRETARIO

Sr. Alcalde del Ilmo Ayuntamiento de Chueca.

Estimado Sr. Alcalde:

En contestación a la solicitud que hizo a esta Real Academia sobre el diseño de una Bandera para el Municipio, tengo el gusto de adjuntarle una descripción y dibujo de la misma.

Quedamos a su disposición, por si necesitase algo más de nosotros. Un saludo.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Isabel Sánchez



INFORME SOBRE LA BANDERA DE CHUECA

Desde que el hombre se agrupó en comunidades, sintió la necesidad de tomar algún símbolo que le diferenciara de otras, símbolo que pasó a representar a los grupos guerreros y posteriormente a los ejércitos ,ayudando a organizar sus estrategias.

Las banderas se prestan a diverso cromatismo y a dibujar en ellas signos y particiones de diversa índole. Son conocidas banderas históricas legendarias, como aquéllas del reino visigodo de Toledo cuyo color azul se utilizaba aún en el siglo XVI en los paños del viejo reino y hoy permanece en el escudo de la Provincia de Toledo.

Desde un principio, la bandera fue un instrumento militar que se desplegaba en las batallas con una triple finalidad:

- *Ceremonial y distintivo*, que comunicaba a otros a quién representaba.
- *Práctica*, pues indicaba maniobras que había que realizar en el campo de batalla.
- *Ideológico y espiritual*, que representaba aquello que se pretendía defender.

La tipología de las banderas en la Edad Media fue regulada por la Partidas de Alfonso X (Ley XII, Título XXIII, II Partida), donde se dividieron, según el servicio que prestaban, en pendones, estandartes, “cabdales”, banderas, guiones, etc., con sus medidas, formas y oficios.

En Castilla y en otros reinos que conformaron España, los colores del campo de los escudos pasaron a sus banderas. Castilla utilizó el rojo, León el blanco, Aragón palos rojos sobre fondo amarillo, Navarra utilizó el rojo. Los Reyes Católicos emplearon el contracuartelado de Castilla y León, con la Granada después de su conquista y los territorios de Aragón y Navarra, naciendo así el símbolo de la unidad nacional utilizado en el siglo XV.

El *guión real* que indicaba la presencia de estos reyes en cualquier lugar donde estaban presentes, era de color rojo o carmesí, cruzado por una banda amarilla con dos dragantes a los extremos.

Con Felipe el Hermoso se introdujeron símbolos de la Casa de Borgoña como fue la Cruz de San Andrés, roja sobre blanco. Con los Austrias reapareció el rojo para el estandarte real y así continuó hasta la Casa de Borbón, que utilizó el blanco hasta el siglo XIX, en que volvieron al morado y posteriormente al rojo carmesí, tal y como lo usa en la actualidad el rey Felipe VI.

Nunca el color de Castilla fue el morado y por ello nada tiene que ver con lo castellano, ni con el antiguo reino. El morado fue el color de la monarquía

durante la Restauración y el de algunas unidades militares al servicio de los reyes de España.

Los colores de las banderas no son arbitrarios, sino que se ajustan, por lo general, a hechos históricos o de otra naturaleza simbólica, o vinculados a los esmaltes de los escudos.

Diversas banderas y estandartes repartidas por la geografía española, procedentes de las milicias concejiles, esto es, de las unidades cívico-militares que organizaron los concejos o ayuntamientos para ayudar al Rey, modificaron con el tiempo su función primigenia, pues al desaparecer estas agrupaciones históricas, muchas de sus antiguas enseñas fueron recuperadas por los representantes de la ciudadanía, para integrar y representar a los vecinos de un municipio, convirtiéndose en banderas locales, que representan legal y democráticamente a quienes las aceptaron para sus comunidades. Cuando se carece de precedentes vexilológicos civiles en un municipio, se procede a su creación.

JUSTIFICACION DE LA BANDERA QUE SE PROPONE

No existiendo precedentes en este Ayuntamiento de bandera municipal y de acuerdo con los estudios verificados por el Académico Numerario D. Ventura Leblic García (Diplomado en Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario y miembro de la Sociedad Española de Vexilología) se propone crear una nueva, tomando como referencia el escudo municipal, que es de *plata con un olivo arrancado de sinople, el jefe de azur y al centro una cruz mózarabe de doce puntas, tres en cada extremo sobresaliendo la central, de plata y cantonada de oro, timbrado de corona real cerrada*. Aprobado por orden del 12 de noviembre de 2001 de la Consejería de Administraciones Públicas y publicado en el D.O. núm. 122 de la JCCM, de 23 de noviembre de 2001.

Y continuando con la costumbre vexilológica generalmente aceptada, de que las banderas se organicen a partir de los colores predominantes en los escudos, se han elegido los colores, blanco del campo del escudo y azul, color del antiguo reino de Toledo y del manto de los mozárabes.

DESCRIPCION VEXILOLOGICA DE LA BANDERA

La bandera queda organizada y descrita como **un paño rectangular de proporciones 2:3, dividido en tres franjas horizontales, la central azul doble de ancha que la superior e inferior, y ambas de color blanco. En el centro, el escudo municipal.**

